

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/201/Add.1

()

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 22 de octubre de 2014 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

La República de Ecuador comunica con relación al Proyecto de Reglamento Técnico RTE INEN 183 “**GELATINAS Y MEZCLAS EN POLVO PARA PREPARAR REFRESCOS O BEBIDAS INSTANTÁNEAS**”, notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/201 del 28 de febrero de 2014, que éste ha sido expedido mediante la Resolución N° 14 438 del 24 de septiembre de 2014, emitida por la Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad, publicada en el Registro Oficial N° 352 de lunes 13 de octubre de 2014.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable: Marlon Martínez B.
Yáñez Pinzón No. 26-12 y Av. Colón. Edf. Rigel
Quito - Ecuador
Tel: (+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255
Punto de Contacto: PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec
mmartinez@mipro.gob.ec
